



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS

Expte. N° 1400-249/2019.-

DECRETO N°

119

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Comisario General SEGOVIA JUAN, D.N.I. N° 30.726.051, al cargo de Sub Jefe de Policía de la Provincia de Jujuy;

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Acéptase a partir del 10 de Diciembre de 2019, la renuncia presentada por el COMISARIO GENERAL SEGOVIA JUAN, D.N.I. N° 30.726.051. al cargo de Sub Jefe de Policía de la Provincia de Jujuy, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.

Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



C.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



DR. ERNESTO MARIN AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY